

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS

Nº EXPEDIENTE: 04/2019

ACTA DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DE PROCEDIMIENTO

Por parte del órgano de contratación se indica que al haber finalizado el plazo de presentación de ofertas sin que se haya presentado ninguna proposición para participar en el procedimiento de contratación de referencia, se toman los siguientes acuerdos:

Primero.- Que se adopta la resolución de declarar desierto el procedimiento 4/2019 sobre la contratación del servicio de mantenimiento del equipo de secuenciación NGS NextSeq500, al no haber concurrido al mismo el licitador invitado y tratarse de un expediente tramitado según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por procedimiento negociado sin publicidad.

Segundo.- Que se va a proceder a insertar en el Perfil del Contratante la resolución indicada en el apartado precedente, así como proceda a la anulación del expediente correspondiente en la plataforma habilitada que da soporte a dicho instrumento.

Así mismo, se procederá a estudiar si procede iniciar y tramitar un nuevo expediente de licitación por el procedimiento que corresponda.

En Valencia, a 21 de Marzo de 2019.



Javier Santos Burgos Muñoz
Director Gerente